SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Cartago 22/08/2023

CONTRATO No. 4719724 DE 2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LAURA MARÍA BERMÚDEZ GARCÍA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de ciudadanía 1088340411

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN DEL SENA CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES DE LA REGIONAL VALLE.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.	Planear procesos formativos que, respondan a la modalidad de atención del programa de articulación del SENA con la educación media en los establecimientos educativos articulados con el Centro de Formación.
2.	Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases del proyecto formativo ejecutado en los establecimientos educativos articulados con el Centro de Formación.
3.	Orientar y apoyar a los Aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de la formación.
4.	Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación).
5.	Orientar la formación profesional integral en los establecimientos educativos articulados con el Centro de formación para desarrollar en los aprendices las competencias específicas, establecidas en cada programa de formación.
6.	Desarrollar el programa de formación en el cual ha sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en el CTA y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación.
7.	Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIA PLUS en un plazo máximo de 2 días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: -registro de los juicios evaluativos, creación de las rutas de aprendizaje, etc.-.
8.	Rendir los informes (Planillas y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizajes realizados por Aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del CTA para tal efecto.
9.	Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.
10.	Aplicar el Reglamento del aprendiz SENA y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación.
11.	Participar activamente en el logro de los indicadores de alta calidad establecidos para el Centro de Formación.
12.	Asistir a todas las reuniones convocadas por el CTA.
13.	Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.
14.	Informar en un plazo máximo de dos días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas por los aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el desarrollo del programa de formación.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

LUGAR DE EJECUCIÓN: el lugar de ejecución del presente contrato será la ciudad de Cartago, la victoria, la unión, zarzal.

PLAZO DE EJECUCIÓN: nueve (9) meses sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 06 de marzo del 2023

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 22 de agosto del 2023

VIGENCIA DEL CONTRATO: nueve (9) meses

VALOR DEL CONTRATO: el valor inicial del presente contrato es máximo de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS MCTE ($24.995.313) incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el futuro contratista).

SUPERVISOR: JHON JAIRO ALZATE RAMIREZ

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cédula de ciudadanía 7.549.755

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO __x_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 24.995.313
Valor adicionado	$ 0
Valor ejecutado	$ 15.622.087
Saldo cedido	$ 9.373.223
Saldo reversado	$ 0

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

En cumplimiento de la obligación contractual se realizó formación profesional e integral en los programas adscritos a articulación con la media académica identificados con las fichas número 2695910 del técnico en construcción de edificaciones, y la ficha 2473072 del técnico en construcción de edificaciones, dictadas en la institución educativa Indalecio Penilla de Cartago valle a los estudiantes aprendices de grados 10° y 11°, se llevaron a cabo actividades relacionadas con la inducción y las fases de análisis, planeación y ejecución en cada una de estas fichas, a la fecha se ha cumplido con lo establecido en la planeación pedagógica del proyecto formativo

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE X BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

JHON JAIRO ALZATE RAMIREZ
C.C. 7.549.755